PROCESO No. INDERCAS-MC-0016-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE GIMNASIA DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL I CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLIN 2026 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN",** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron, observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	**LEMIC S.A.S.**	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.PDF Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.	13/04/2026 5:46 p.m.	$ 22.975.000 COP

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo

lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

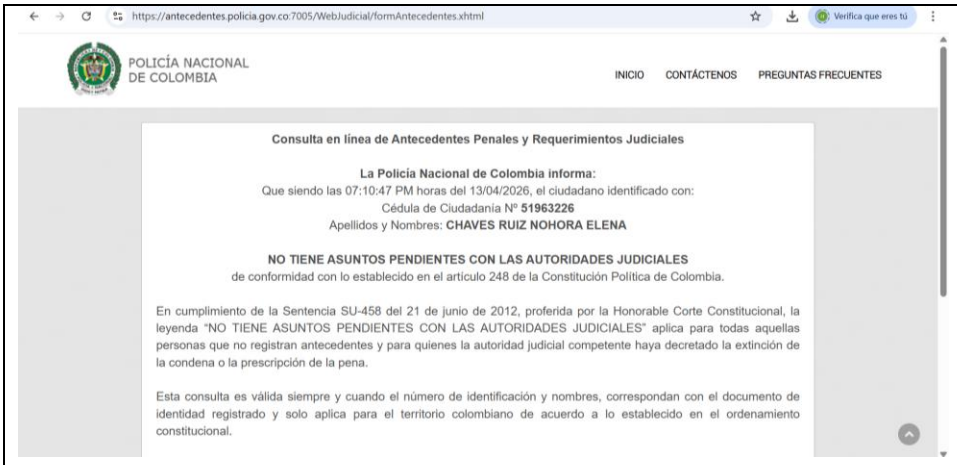
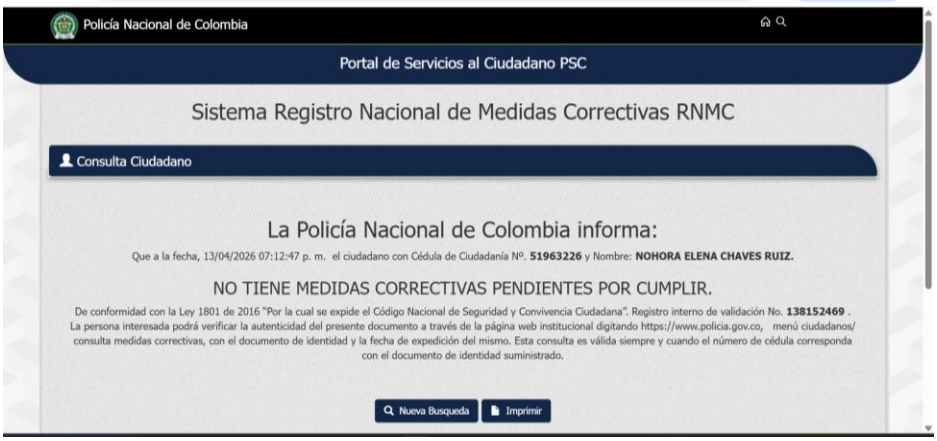
PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**LEMIC S.A.S.**
NIT:	**9 0 1 7 0 4 8 7 9-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NOHORA ELENA CHAVES RUIZ**
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	**C.C. No. 51.963.226 de Bogotá**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 22.975.000 COP**

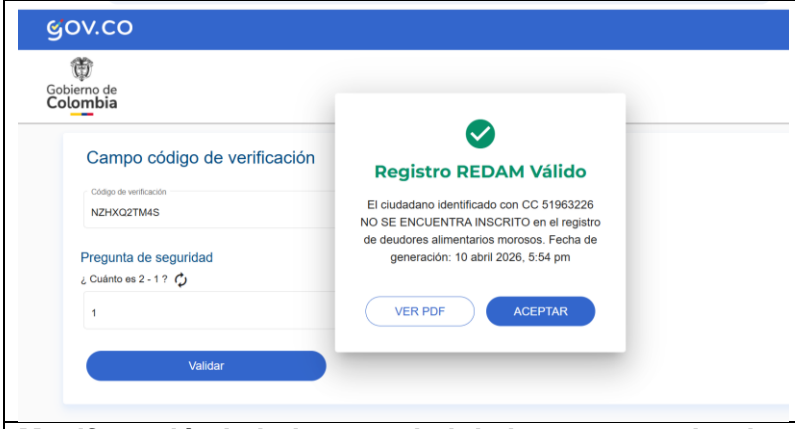
I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 LEMIC S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta copia de cedula de ciudadanía	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento compromiso anticorrupción	X		

Definición de situación militar: el proponente anexa copia de la libreta militar			**x**
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente anexa certificado existencia y representación legal de fecha 08/04/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, con código de verificación N° rm5hrfF4uB, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato (5621, 4762)	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil Persona natural			**x**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa certificación firmada por el representante legal, Nohora Chávez Ruiz, y por la Dra. DORIS ROCIO TICOSSI, en calidad de revisor fiscal de LEMIC S.A.S., identificada con N° 33.677.232 de Garagoa. En dicha certificación se hace constar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983. Estos pagos han sido efectuados por la compañía durante los últimos seis (6) meses	**x**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (5621, 4762) de conformidad al numeral 19.1.7	**X**		
Boletín de responsables fiscales Se aportan los certificados de antecedentes fiscales. Así mismo, se verificó en la página web de la Contraloría General de la República, evidenciando que no se registran sanciones.	**X**		

			
Antecedentes disciplinarios Se aportan los certificados de antecedentes disciplinarios. Así mismo, se verificó en la página web de la procuraduría general de la nación, evidenciando que no se registran sanciones. 	X		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. No reporta sanciones	X		

			
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web 	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.	**X**		

			
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento de ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales	**x**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-44-101009563 de seguros del Estado, con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

2. **PROPUESTA ECONOMICA DE LA UNICA PROPUESTA RECIBIDA- LEMIC S.A.S.** Nit **NIT 9 0 1 7 0 4 8 7 9-7** representada legalmente por **NOHORA ELENA CHAVEZ RUIZ CC. No. 51.963.226 de Bogotá**

OFERTA ECONOMICA LEMIC SAS			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VERIFICACION**
20. OFERTA ECONÓMICA Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.	**X**		PRESPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 15.16 El oferente cumple con la presentación de la oferta económica Presentando el anexo. 8, debidamente suscrito por el proponente.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.			VALOR PROPUESTA PRESENTADA: VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($22.975.00)M/CTE Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial. El valor de cada uno de los unitarios no supera los unitarios del presupuesto oficial

3. DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**DETALLE /OBSERVACIÓN**
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) :contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, sr son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/c pago	**X**		El proponente presenta **1. Cto 423-2023** Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN. VALOR: 2.621.837.000 FECHA DE INICIO: 2023-11-08 FECHA DE TERMINACION: 2023-12-27 APORTA: acta de liquidación y minuta. No se tiene en cuenta dentro del computo de experiencia dado que no aporta acta consorcial para determinar el porcentaje de participación. **2. CTO: 109 del 13-12-2023** ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL APOYO EN EL EVENTO DENOMINADO JUEGOS CAMPESINOS FASE MUNICIPAL 2023, EN EL MARCO DEL

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.			PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO, RECREATIVO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE VALOR: $46.237.599 SSMLV: 39.86 FECHA DE INICIO:13 DIC 2023 FECHA DE TERMINACION: VALOR: 20 DIC 2023 Valor total facturado en conjunto: **39.86** **Se Tiene en cuenta el 2do contrato que aporta la totalidad de los requisitos solicitados.**
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo	**X**		Presenta documento especificaciones técnicas debidamente firmado.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación emitido por este comité, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **LEMIC S.A.S.** Nit **NIT 9 0 1 7 0 4 8 7 9-7** representada legalmente por **NOHORA ELENA CHAVEZ RUIZ** CC. No. 51.963.226 de Bogotá, CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**LEMIC S.A.S.** **NIT 9 0 1 7 0 4 8 7 9-7** **NOHORA ELENA CHAVEZ RUIZ** **CC. No. 51.963.226 de Bogotá**	HABILITADA	VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($22.975.00)M/CTE.	100

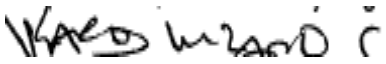
4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente, **LEMIC Nit 901704879-7** representado legalmente por **NOHORA ELENA CHAVEZ RUIZ** con cédula de ciudadanía Número 51.963.226 de Bogotá. es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad en el menor precio ofrecido, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.



HEILEEN SANCHEZ GODOY
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico



KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
cargo: Profesional contratado
criterio de evaluación componente técnico